



UAECD
Catastro Bogotá

0806 2-October-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Decreto n.º 206 del 21 de septiembre de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia de Información Catastral, cuyo titular es el servidor público Edgar Stevens Español Morales identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.721.436, quien actualmente se encuentra desempeñando en comisión en el empleo de Subgerente de Información Física y Jurídica Código 090 Grado 03, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 68 del 22 de septiembre de 2020, producto del cual el servidor público Alberto Umbarila Madero, identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.382.961, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado en la Subgerencia de Información Económica, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que el servidor Alberto Umbarila Madero fue nombrado en encargo mediante Resolución n.º 0454 del 8 de junio de 2020 en la vacancia temporal del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, de la Subgerencia de Operaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con efectividad del 8 de julio de 2020, cuyo titular es el servidor Yair Pontoni Morales Gacharná.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 68 del 22 de septiembre de 2020, y se pudo determinar que el servidor Alberto Umbarila Madero, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia de Información Catastral.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

0806

2-October-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al servidor Alberto Umbarila Madero, ya identificado, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 10, de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución n.º 0454 del 8 de junio de 2020, al servidor público Alberto Umbarila Madero identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.382.961, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, de la Subgerencia de Operaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el servidor Yair Pontoni Morales Gacharná.

Artículo 2. Nombrar en encargo al servidor público Alberto Umbarila Madero identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.382.961, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 10, de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el servidor Edgar Stevens Español Morales, a partir de la fecha de posesión y hasta que el servidor Edgar Stevens Español Morales retome las funciones propias de su empleo titular.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2-October-2020

LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ

Director (e)

Elaboró:
Revisó:

Hirina Ceballos Salgado- Profesional Universitario SRH
Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogada SRH
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

